

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
VIGÉSIMA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DOCE
DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DOCE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, DELEGACIÓN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN VII, TODOS ELLOS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA: -----

C. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ CONSEJERO PRESIDENTE	C. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO CONSEJERO ELECTORAL
C. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ CONSEJERO ELECTORAL	C. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN CONSEJERA ELECTORAL
C. NÉSTOR VARGAS SOLANO CONSEJERO ELECTORAL	C. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL
C. BERNARDO VALLE MONROY SECRETARIO DEL CONSEJO	C. ELSY LILIAN ROMERO CONTRERAS REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO	C. ZULY FERIA VALENCIA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO	C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO; ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ; CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN; NÉSTOR VARGAS SOLANO Y BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL (C. ELSY LILIAN ROMERO CONTRERAS, SUPLENTE); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

(C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, PROPIETARIO); DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, PROPIETARIO); DEL TRABAJO (C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, PROPIETARIO); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, PROPIETARIO); NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA); EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL POR LO QUE ESTANDO PRESENTES CATORCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL *QUÓRUM* PARA SESIONAR. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 19 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE** DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:-----

UNO. INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDEN LAS ÁREAS Y ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO: A) LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2012; B) EL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN ACERCA DE LAS PREFERENCIAS ELECTORALES EN EL DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO ACU-67-12; Y, C) LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA EN FISCALIZACIÓN RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RESPECTO DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA GENERAL 2012 CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2012. -----

DOS. TRES PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO DE: A) LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN A LOS CONVENIOS DE CANDIDATURA COMÚN PARA LAS ELECCIONES DE JEFE DELEGACIONAL Y DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN CINCO DELEGACIONES Y EN 21 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES DEL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITOS POR LOS PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR BAJO ESTA MODALIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012; B) LA SOLICITUD DE REGISTRO



DE LOS CONVENIOS DE CANDIDATURA COMÚN PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EN LOS DISTRITO ELECTORALES UNINOMINALES XXV Y XXX DEL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITOS POR LOS PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR BAJO ESTA MODALIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012; C) LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN PARA LAS ELECCIONES DE JEFE DELEGACIONAL Y DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EN OCHO DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES DEL DISTRITO FEDERAL SUSCRITOS POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO Y MOVIMIENTO CIUDADANO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR BAJO ESTA MODALIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012. -----

TRES. VEINTITRÉS PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE SE APRUEBAN DICTÁMENES DE NO REBASE DE TOPE DE GASTOS DE PRECAMPAÑA QUE PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN DE LOS PRECANDIDATOS TRIUNFADORES DESIGNADOS A JEFE DELEGACIONAL Y/O DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012, CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SIGUIENTES: A) ACCIÓN NACIONAL; B) REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C) DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; D) DEL TRABAJO; E) VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y F) MOVIMIENTO CIUDADANO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDEN LAS ÁREAS Y

ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO: A) LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2012; B) EL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN ACERCA DE LAS PREFERENCIAS ELECTORALES EN EL DF, EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO ACU-67-12; Y, C) LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA EN FISCALIZACIÓN RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RESPECTO DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA GENERAL 2012 CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2012.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** REFIRIÓ EL INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN ACERCA DE LAS PREFERENCIAS ELECTORALES EN EL DISTRITO FEDERAL, RECORDANDO QUE EN EL PROCESO ELECTORAL DEL DOS MIL NUEVE SE LES ENVIABA PREVIAMENTE INFORMACIÓN RESPECTO LA FORMA EN QUE LAS EMPRESAS QUE REALIZARON LAS ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN NO CUMPLÍAN CON LO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO GENERAL; LO QUE SE OMITIÓ EN ESTA OCASIÓN, MOTIVO POR EL CUAL DESEABA SE INCLUYERAN LOS CRITERIOS, A FIN DE VERIFICAR SI LAS ENCUESTAS CUMPLÍAN A CABALIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL ACU-67-12, PARTICULARMENTE, LO RELATIVO AL OBJETIVO DEL ESTUDIO; LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN; DISEÑO MUESTRAL DE LA POBLACIÓN, PROCEDIMIENTO DE ESTIMACIÓN; TAMAÑO Y OBTENCIÓN DE LA MUESTRA, CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y EXPANSIÓN A EMPLEADOS, NIVEL DE CONFIANZA Y MARGEN DE ERROR, FRECUENCIA Y TRATAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA NO RESPUESTA, TASA DE RECHAZO GENERAL A LA ENTREVISTA, MÉTODO DE LEVANTAMIENTO, CUESTIONARIO O REACTIVOS, CONTROLES PARA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN, FORMA DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y *SOFTWARE* UTILIZADO, RESULTADOS OBTENIDOS, INDICANDO LA MUESTRA O LA SUBMUESTRA CORRESPONDIENTE, PERSONA FÍSICA Y/O MORAL RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y CO-PATROCINADORA, ASÍ COMO LA COMUNICACIÓN DEL



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA DIFUSIÓN. -----

- **EL CONSEJO GENERAL** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, SE DIO POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL INFORME SEÑALADO. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN TRES PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO DE:
 A) LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN A LOS CONVENIOS DE CANDIDATURA COMÚN PARA LAS ELECCIONES DE JEFE DELEGACIONAL Y DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN CINCO DELEGACIONES Y EN 21 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES DEL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITOS POR LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR BAJO ESTA MODALIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012; B) LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LOS CONVENIOS DE CANDIDATURA COMÚN PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES XXV Y XXX DEL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITOS POR LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR BAJO ESTA MODALIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012; C) LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN PARA LAS ELECCIONES DE JEFE DELEGACIONAL Y DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EN OCHO DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES DEL DISTRITO FEDERAL SUSCRITOS POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO Y MOVIMIENTO CIUDADANO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR BAJO ESTA MODALIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA** SUGIRIÓ ROBUSTECER LA ARGUMENTACIÓN DEL ACUERDO LISTADO EN EL INCISO C), CITANDO CLARAMENTE LOS DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITARON LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE CANDIDATURA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** REFIRIÓ

SOBRE EL PROYECTO LISTADO EN EL INCISO B), QUE NO ESTABA DE ACUERDO CON NEGAR LOS CONVENIOS QUE SE INSCRIBIERON CON POSTERIORIDAD, ACLARANDO QUE, SI BIEN EN EL CONSIDERANDO TERCERO SE MENCIONABA QUE ORIGINALMENTE LOS DOS PARTIDOS PRESENTARON UNA SERIE DE CANDIDATURAS EN LOS QUE NO SE CONTEMPLARON LOS DISTRITOS ELECTORALES XXV Y XXX, SE EXHIBIERON LOS DOCUMENTOS DE ESOS DISTRITOS EN CANDIDATURA COMÚN, PUES EXISTÍA UNA VOLUNTAD CLARA DE PARTIDOS Y CANDIDATOS PARA ESA CANDIDATURA EN LOS DISTRITOS SEÑALADOS, PRESENTADOS CON POSTERIORIDAD. -----

RECORDÓ QUE EL FUNDAMENTO SOBRE EL CUAL SE BASABAN ERA EL ARTÍCULO 244 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL SEÑALABA LO SIGUIENTE:

"DOS PARTIDOS O MÁS SIN MEDIAR COALICIÓN PUEDEN POSTULAR AL MISMO CANDIDATO, LISTA O FÓRMULA DEBIENDO CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: PRIMERO. PRESENTAR POR ESCRITO LA ACEPTACIÓN A LA CANDIDATURA DEL CIUDADANO A POSTULAR EN LOS CASOS DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SE REFERIRÁ A LA ACEPTACIÓN DEL PROPIETARIO SUPLENTE QUE INTEGREN LA FÓRMULA. SEGUNDO. PRESENTAR CONVENIO DE LOS PARTIDOS POSTULANTES Y EL CANDIDATO, EN DONDE SE INDIQUE LAS APORTACIONES DE CADA UNO PARA LOS GASTOS DE CAMPAÑA, SUJETÁNDOSE A LOS TOPES DE GASTO DE CAMPAÑA DETERMINADOS POR EL CONSEJO GENERAL. CADA PARTIDO SERÁ RESPONSABLE." CON BASE EN

ELLO, CONSIDERABA QUE LOS DOS PARTIDOS CUMPLIERON CON EL ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LA CANDIDATURA DE LOS CIUDADANOS A POSTULAR EN ESOS DISTRITOS, ASÍ COMO LOS CONVENIOS NECESARIOS, Y ATENDIENDO A LA JERARQUÍA DE LAS NORMAS, ENTENDERÍA QUE EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL MANUAL PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS COMUNES REBASABA LA NORMA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 244, LA QUE SE ENCONTRABA SOBRE ESE ACUERDO. -----

AGREGÓ QUE ENTENDÍA LA NECESIDAD DE REVISAR ESE ACUERDO, MOTIVO POR EL CUAL NO LO IMPUGNÓ; SIN EMBARGO, A LA LUZ DE ESTA CIRCUNSTANCIA, LOS CANDIDATOS QUE DESEABAN ESTAR EN CANDIDATURA COMÚN, ESTABAN EN SU DERECHO DE INCONFORMARSE RESPECTO A LA NEGACIÓN DEL REGISTRO. -----

CONSECUENTEMENTE, SOLICITÓ RECONSIDERAR EL TEMA YA QUE ERA PROBABLE QUE LOS CANDIDATOS UBICADOS EN ESE SUPUESTO

SEGURAMENTE PROCEDERÍAN A IMPUGNAR, Y DESDE SU PERSPECTIVA LA NEGACIÓN SENTABA UN PRECEDENTE NEGATIVO. -----

- **EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** CONSIDERÓ QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HABÍA VERTIDO LAS MANIFESTACIONES PERTINENTES SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LISTADO EN EL INCISO B). -----

AGREGÓ QUE SE HACÍAN CARGO DE LA PARTE DE NO HABER IMPUGNADO EL MANUAL REFERIDO AL CONSIDERAR LA NECESIDAD DE REGULAR LAS FECHAS PARA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL TUVIERA CERTEZA DE LOS REGISTROS Y PERIODOS PARA APROBARLOS; NO OBSTANTE, LOS CANDIDATOS SOLICITARON EL REGISTRO DE ESA CANDIDATURA COMÚN Y TENDRÍAN EL DERECHO DE IMPUGNAR SI EL ACUERDO FUERA APROBADO. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN VEINTITRÉS PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE SE APRUEBAN DICTÁMENES DE NO REBASE DE TOPE DE GASTOS DE PRECAMPAÑA QUE PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN DE LOS PRECANDIDATOS TRIUNFADORES DESIGNADOS A JEFE DELEGACIONAL Y/O DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012, CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SIGUIENTES: A) ACCIÓN NACIONAL; B) REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C) DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; D) DEL TRABAJO; E) VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y F) MOVIMIENTO CIUDADANO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL ONCE DE MAYO DE DOS MIL DOCE, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

----- C O N S T E -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. GUSTAVO ANZALDO
HERNÁNDEZ

C. BERNARDO VALLE MONROY